



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**95****MADRID NÚMERO 15**

## EDICTO

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Alberto de Lara Martínez de Plasencia, don Francisco Guerrero Yergas, don Carlos Salmerón Bartolomé, don Jesús Aurelio Collazo Ventura, don César Moreiras Ares, doña Irene Ramón Arroyo y doña María Blanca Gordo Alonso, contra “Eulen Seguridad, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 350 de 2008, se ha acordado citar a don Alberto de Lara Martínez de Plasencia, don Francisco Guerrero Yergas, don Carlos Salmerón Bartolomé, don Jesús Aurelio Collazo Ventura, don César Moreiras Ares, doña Irene Ramón Arroyo y doña María Blanca Gordo Alonso, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de octubre de 2012, a las nueve cuarenta y seis horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Alberto de Lara Martínez de Plasencia, don Francisco Guerrero Yergas, don Carlos Salmerón Bartolomé, don Jesús Aurelio Collazo Ventura, don César Moreiras Ares, doña Irene Ramón Arroyo y doña María Blanca Gordo Alonso, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 10 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.201/12)